

Subvenciones

Responsable
Ayuntamiento de Benaoján.
Fines del Tratamiento
Convocatoria y resolución de ayudas y subvenciones gestionadas por el Ayuntamiento.
Base de legitimación del tratamiento
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Detalle Base de legitimación
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, asociados o miembros, estudiantes, solicitantes, beneficiarios y demandantes de empleo y sus representantes legales.
Categoría de Datos Personales
Datos de carácter identificativo, circunstancias sociales, detalle del empleo, económicos, financieros y de seguros.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Organismos de la Seguridad Social, hacienda y administración tributaria, registros públicos, tribunal de cuentas o equivalente autonómico y otros órganos de la comunidad autónoma.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán el tiempo durante el que se mantenga vigente la prestación del servicio social, y posteriormente hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos,

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.